

INFORME EJECUTIVO

CORRESPONDIENTE AL I.A. N° 05/17

El presente informe tiene por objeto sintetizar las tareas de auditoría llevadas a cabo a fin de emitir el I.A. N° **05/17**.

Tema: Análisis del Rubro Deudas del “Pasivo Corriente” correspondiente al Balance General del Instituto y al Balance General Consolidado del Sistema de Capitalización cerrados el 31-12-16

Objeto y alcance de la revisión

El objeto de la presente revisión es la validación de los saldos contables del Rubro Deudas “Pasivo Corriente”, tanto del Balance General de Instituto (**ANEXO I**) como del Balance Consolidado del Sistema de Capitalización (**ANEXO III**).

El alcance de las tareas llevadas a cabo abarcó las comprobaciones establecidas en la Resolución N° 152 del 17 de octubre de 2002 de la Sindicatura General de la Nación (SGN) (“Normas de auditoría Interna Gubernamental”) y los lineamientos fijados mediante el “Manual de control Interno Gubernamental” aprobado por Resolución N° 03 del 14 de enero de 2011 de la SGN y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Resolución N°172 del 28 de noviembre de 2014).

Comprendió:

- a. La validación de los importes consignados en el Rubro Deudas del Pasivo del Balance General del Instituto (**\$5.045.982.980,92**) (**ANEXO II**) y del Balance General Consolidado del Sistema de Capitalización (**\$594.755.326,28**) (**ANEXO IV**) cerrados el día 31-12-2016 transcritos en los siguientes libros:
 - a. Libro Inventario y Balance IAF. Rubricado con fecha 20-03-2014 con el N° 5 de 500 fojas (s/fs. 35 a 48)
 - b. Libro Inventario y Balance del Sistema de Capitalización, rubricado con fecha 24-06-2016 con el N° 5 de 250 fs. (s/fs 1 a 30).
- b. La tarea mencionada se llevó a cabo mediante la confrontación de los valores asignados y/o conciliados al cierre del ejercicio que nos ocupa, con su documentación de origen o respaldo y observando su cancelación total o parcial, durante el presente ejercicio.
- c. Asimismo, se realizó el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización del IA N° 09/11 precedente y del IA N° 03/17 relacionado con la Cuenta de Inversión 2016, que incide sobre una parte relevante de partidas analizadas en el presente procedimiento.

Posición de Auditoría

La revisión de Auditoría anterior corresponde al análisis del Rubro Deudas del "Pasivo Corriente" correspondiente al Balance General del Instituto y al Balance General Consolidado del Sistema de Capitalización cerrados el 31-12-10, informado en el IA 09/2011. A los efectos de la validación de las cifras expuestas en el Balance General del Instituto y Balance Consolidado del Sistema de Capitalización al 31-12-16 se prosigue con el examen del rubro Deudas del Pasivo Corriente correspondiente a los estados contables mencionados y agregados como Anexos I y III del presente informe.

Resultados

Verificaciones y Hallazgos:

Del total de constataciones y revisiones realizadas, han surgido **Verificaciones** correspondientes a las Cuentas/Partidas, cuyo detalle obra en el IA Definitivo:

Pasivo Corriente del I.A.F.P.R.P.M al 31/12/2016:

- Retención Impuesto a las Ganancias F.F. 11.
- Retención Impuesto a las Ganancias 4ª Categoría a Pagar.
- Cuota a Desafectar.
- F. F. 11 Juicios a Pagar - Retiros y Pensiones.

Pasivo Corriente del Balance General Consolidado del Sistema de Capitalización del I.A.F.P.R.P.M al 31/12/2016:

- Créditos Hipotecarios acordados "cvs-coa-cor-csr-cvu-cha".
- Deuda Financiera al Personal de Capitalización Individual.

Observación N° 1)

Haberes Retiros y Pensiones a Pagar: Dada la relevancia del ítem que hace a la misión crítica del Instituto, se ha hecho especial foco en su análisis y validación. Se constató su consistencia con su Documentación de Respaldo y Origen – Certificación ANSeS de Diciembre 2016 y 2da.cuota de SAC y su cancelación posterior durante el corriente ejercicio. Este monto se corresponde con el monto de haberes de retiros y pensiones y su correspondiente SAC a percibir por los beneficiarios al 31-12-16. El Instituto se encuentra dedicado a la tarea de adaptar a sus necesidades e implementar un nuevo Sistema Informático Integral, denominado NSIAF. El mismo procura abarcar las tareas de Back-Office, entre ellas la administración y liquidación de haberes y pensiones a los beneficiarios e integrarse con un reformulado y nuevo Sistema Contable. El sistema informático en vigencia en la actualidad (AS 400) no individualiza el descargo contable con exactitud de dicho monto, dado que las transacciones registradas se retroalimentan en forma continua. Dicha situación particular se debiera solucionar con la implantación del sistema de misión crítica institucional. Consultada que fuera la Subgerencia de Presupuesto y Contabilidad en ocasión del presente procedimiento, o el Departamento Contable se verificó que el Plan de Cuentas prevé la desagregación en sus correspondientes cuentas de los diferentes conceptos cuyas diferentes transacciones constantemente afectan al saldo de esta cuenta.

Observación N° 2)

Pendiente de Transferencia al Sistema de Capitalización: Corresponde a las transferencias pendientes de efectuar desde el Instituto (actividad erogativa) al Sistema de Capitalización al 31-12-16. Dentro del Balance Consolidado del Sistema de Capitalización se encuentra contabilizado el mismo importe dentro del Activo. El actual sistema informático en vigencia (AS 400) no permite individualizar el descargo contable con exactitud de dicho monto, dado que las transacciones registradas se retroalimentan en forma continua con las transferencias diarias entre los dos sistemas. Es por ello que en el mismo sentido expresado en la Observación N° 1 precedente, se propone aprovechar la implementación del Nuevo Sistema de Información para mejorar la calidad de la información agregada en este ítem.

Observación N° 3)

Gastos de Defensa a Desafectar: Corresponde a gastos en energía eléctrica pagados por el Instituto, correspondientes al 6° y 9° Pisos del Edificio del Instituto y pendientes de desafectación del gasto presupuestario al 31-12-16, encontrándose aún pendientes al día de la fecha, por lo que se propone su regularización.

Observación N°4)

Sistema de Capitalización - Acreedores Varios por Reintegros al Sistema de Capitalización: Se constató un saldo residual por reintegros de \$ 194,16 de los que se propone su regularización.

Observación N°5)

Sistema de Capitalización - Cheque Vencido a Reemplazar: Se constató el registro del cheque N° 562.700 de la cuenta corriente 920/81 emitido el día 26/10/2016 por \$ 21.697,63, de los que se propone su regularización.

Asimismo, se reiteran los hallazgos vertidos en el IA N° 03/2017 (Cuenta de Inversión 2016) referidos a:

- IAF-Depósitos a Clasificar.
- IAF- Amortización y/o Intereses Boden 2008.
- Sistema de Capitalización - Acreedores Varios por Préstamos Personales.
- Sistema de Capitalización - Acreedores Varios por Créditos Hipotecarios en u\$s pesificados y nuevos en \$.
- Sistema de Capitalización - Depósitos a Clasificar.

Recomendaciones

- *Observación N°1) IAF - Haberes Retiros y Pensiones a Pagar:* Se recomienda la adecuación de los Manuales de Procedimientos y Manuales de Cuentas de modo tal que en la implementación del nuevo Sistema en curso se verifique la efectiva actualización automática y desagregada por naturaleza/concepto/cuenta en las respectivas subcuentas de la Contabilidad. De este modo se podrán conciliar sus saldos en forma más categórica, clara e inmediata y se podrá revelar en cualquier momento del tiempo mediante la simple consulta administrativa de saldos la información desagregada sin composición de conceptos heterogéneos que impiden el cabal y eficiente análisis de saldos.

- *Observación N°2) IAF - Pendiente de Transferencia al Sistema de Capitalización:* En el mismo sentido expresado en la Observación N° 1 precedente, se propone aprovechar la implementación del Nuevo Sistema de Información para mejorar la calidad de la información agregada en este ítem.

- *Observación N°3) IAF - Gastos de Defensa a Desafectar:* Corresponde a gastos en energía eléctrica pagados por el Instituto, correspondientes al 6° y 9° Pisos del Edificio del Instituto y pendientes de desafectación del gasto presupuestario al 31-12-16, encontrándose aún pendientes al día de la fecha, por lo que se propone su regularización.

- *Observación N° 4) Sistema Capitalización - Acreedores Varios por Reintegros al Sistema de Capitalización:* Se recomienda la regularización del saldo residual verificado contablemente.

- *Observación N° 5) Sistema Capitalización - Cheque Vencido a Reemplazar.* Se recomienda la regularización por vía de la anulación y reversión contable de la partida verificada contablemente.

Asimismo, **se reiteran las Recomendaciones vertidas en el IA N° 03/2017 (Cuenta de Inversión 2016)** referidas a:

- IAF-Depósitos a Clasificar.
- IAF-Amortización y/o Intereses Boden 2008.
- SC-Acreedores Varios por Préstamos Personales.
- SC-Acreedores Varios por Créditos Hipotecarios en u\$s pesificados y nuevos en \$.
- SC-Depósitos a Clasificar.

Tratamiento ulterior del informe con las áreas auditadas

Por Memorándum de fecha 19/05/2017, el Departamento Contable, dependiente de la SPC, tomó conocimiento de las Observaciones vertidas en la presente revisión, expresando su conformidad sobre las Observaciones N° 1, 2, 4 y 5, e indicando la subsanación de lo señalado en la Observación N° 3, adjuntando la correspondiente documentación respaldatoria.

Conclusiones

En relación al objetivo de la revisión, sin perjuicio de lo señalado en el acápite de Verificaciones y Hallazgos, las pruebas de validación de los saldos contables del Rubro Deudas "Pasivo Corriente", tanto del Balance General de Instituto (ANEXO I) como del Balance Consolidado del Sistema de Capitalización (ANEXO III) resultaron razonablemente **SATISFACTORIAS**. Asimismo, se da por subsanada la Observación N° 3 vertida en el IA Preliminar respectivo.

UAI, 23 de Mayo de 2017


DR. MARCELO L. GARCÍA
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA